

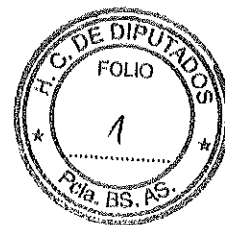


Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

EXpte. D-

118

126-27



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

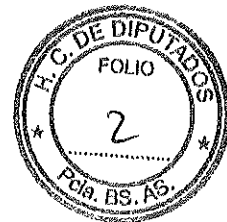
DECLARA

Su beneplácito con motivo de conmemorarse el 113 aniversario de la fundación
del Partido de Roque Pérez, el próximo el 24 de junio de 2026.-


DIP. MA. ALEJANDRA LORDEI
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

El Partido de Roque Pérez fue creado por Ley el 24 de junio de 1913, siendo este un evento de relevante importancia para la región, ya que formó parte del desarrollo económico y político de la provincia de Buenos Aires, la cual se encontraba en un período de fortalecimiento institucional.

En dicho año, Eulogio M. Berro presentó el proyecto de creación del Partido de Roque Pérez, cuyos fundamentos ponían de manifiesto que, de acuerdo al censo realizado en 1911, la población se componía de 3.280 habitantes urbanos y 3.042 habitantes rurales. Destacando la presencia de 143 establecimientos comerciales y la asistencia de 500 alumnos a las seis escuelas que funcionaban entonces.

Su nombre original se debe al Doctor José Roque Pérez, ilustre abogado y francmasón, quien fue el primer venerable Maestro de la Gran Logia de la Argentina de libres y aceptados masones.

Dicho pueblo se encuentra ubicado a 135 km de la ciudad de la Capital Federal. Las vías de acceso al Partido son la Ruta Nacional 205 y la Ruta Provincial 30, las cuales han favorecido considerablemente al desarrollo y progreso de la ciudad.

Además de la cabecera homónima, en el interior se encuentran las localidades de Ocho Cuarteles, Carlos Beguerie, Juan Atucha, Juan Fernández, Juan Tronconi, La Paz Chica, La Reforma y Santiago Larre.

Para crear el municipio se tomaron aproximadamente 90.000 hectáreas de Saladillo y 10.000 de 25 de Mayo. Por la Ley de Ampliación del 14 de junio de 1914, se le anexó a Roque Pérez el Cuartel 5º del Saladillo, siendo elevada al rango de ciudad por Ley Nº 6528 el 14 de septiembre de 1961.

En su diagramación urbana, Roque Pérez, permite a su población el disfrute de caminatas y excursiones a través de sus plazoletas, plazas y paseos que combinan espacios verdes y coloridos, con monumentos, senderos y agraciadas fuentes de aguas. Cabe resaltar que en la actualidad las construcciones que se montaron para satisfacer la infraestructura ferroviaria se encuentran muy bien conservadas y están dedicadas para desarrollar talleres y



Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



actividades culturales. Así también, los lugares más destacados se encuentran el Sector Industrial Planificado, la Casa de Juan Domingo Perón, el Parque y Estación del Ferrocarril General Roca, la Iglesia San Juan Bautista, el Paseo Santiago Tomás Monetti, la Plaza Bartolomé Mitre.

En líneas generales el Partido de Roque Pérez es una zona agropecuaria rica y fértil que se destaca por su actividad vacuna, aviar y porcina contando con el mayor criadero de cerdos del país.

En la actualidad se realizan diversas actividades y fiestas populares, comenzando en el mes de enero con el Festival de la Zona de Crecimiento Común y Región de las Lagunas, y el encuentro cultural del Corredor Productivo; los Carnavales durante el mes de febrero; la festividad del Santo Patrono San Juan Bautista cuya celebración es, precisamente, el 24 de Junio; el 4 de agosto se conmemora el Día del Pueblo de Carlos Beguerie, y en septiembre la Exposición anual de Ganadería, Industria y Comercio en Sociedad Rural.

La recuperación de sus Almacenes de Campo (como en los parajes La Paz y La Paz Chica) ha convertido a la localidad en un referente del turismo sostenible, rescatando la cultura del encuentro y los sabores de nuestra tierra. La "Noche de los Almacenes" es ya un evento de relevancia provincial.

Por último, cabe destacar que Roque Pérez tiene una gran importancia regional en materia económica y social, y eso se debe al compromiso de sus habitantes con el desarrollo de su pueblo. A partir de su esfuerzo se fundó y se construyó; fortaleciéndose, día a día, con el trabajo de las nuevas generaciones.

Por todo lo expuesto solicitamos a los señores legisladores que acompañen con su voto la presente iniciativa.


DIP. MA. ALEJANDRA LORDE
Presidente de Bloque
U.C.R. / Unión Cívica Radical
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.